

LEGITIMACIÓN Y LEGALIZACIÓN CONSTITUCIONAL-POLÍTICA DE LAS MAL LLAMADAS “MINORÍAS ÉTNICAS”

Avance de investigación

GT 28: Interculturalidad: pueblos originarios, afro y asiáticos en Latinoamérica y el Caribe.

Cristhian Heyler Bedoya Orobio

Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar las implicaciones epistémicas y sociológicas de la noción política de “minorías étnicas” en el contexto colombiano. Luego de examinar criterios exploratorios de construcción teórica, se plantea la noción de “grupos étnicos” como enfoque etno-reparativo, enfatizando en la reestructuración en prolongación proyectada acorde a sus tradicionalidades y entornos ancestrales, permitiendo por un lado, eliminar tal noción peyorativa subyacente de la política y, por otro, desterrar el equívoco discurso que ha influido en las ciencias sociales. Este ejercicio retrospectivo y prospectivo profundiza en la comprensión de dos fenomenologías: el racismo estructural institucionalizado y cotidiano, y la manifestación actual de la esclavitud, la postesclavitud.

Palabras Claves: Minorías Étnicas, Racismo Estructural Institucionalizado y Cotidiano, Postesclavitud.

CONSTITUCIONAL-POLITICA LEGALIZAÇÃO E LEGITIMAÇÃO DAS MAUS CHAMADAS "MINORIAS ÉTNICAS"

Este artigo pretende analisar as implicações epistêmicas e sociológicos do conceito político de "minorias étnicas" no contexto colombiano. Após análise exploratórios critérios de construção teórica, surge a noção de "grupos étnicos" como abordagem etno-reparativa, enfatizando a reestruturação na extensão projetada de acordo com suas tradicionalidades e ambientes ancestrais, permitindo por um lado, para eliminar tal noção pejorativa subjacente da política e, por outro lado, banir o discurso equívoco que influenciou as ciências sociais. Este exercício retrospectivo e prospectivo investiga a compreensão de dois fenômenos: o racismo estrutural, vida diária e institucionalizada e a manifestação atual da escravidão, o postesclavitud.

Palavras-chave: Minorias Étnicas, Racismo Estrutural, Institucionalizado e Todos Os Dias, Postesclavitud.

INTRODUCCIÓN

Este artículo, como muestra preliminar investigativa, pretende poner en escena aquellos acontecimientos históricos del panorama político en Colombia cuyo devenir establece retóricamente la noción de “minorías étnicas”. Desde allí, el abordaje teórico compromete esencialmente la perspectiva epistémica y sociológica en la comprensión de tal noción, teniendo en cuenta las implicaciones culturales, sociales y políticas de las diferentes comunidades negras/afrocolombianas, palenqueras, raizales, rom o gitanos y pueblos indígenas, entendiéndolos sus dimensiones y sus repercusiones. Ello conduce a elementos teóricos y conceptuales referidos al tema titulado: *Legitimación y Legalización Constitucional-Política de las Mal Llamadas “Minorías Étnicas”*.

Atendiendo a la complejidad de este artículo, su horizonte se enmarca en el desarrollo de nuevos conceptos e ideas respecto a la forma en que se ha pretendido legitimar el racismo estructural institucionalizado y cotidiano, siendo ésta una secuela de la institución de la esclavitud enmarcada en nuestros días, pleno siglo XXI, entendido como el proceso de postesclavitud que no solo se vive en Colombia, sino que tiene una tendencia generalizada en algunos países de América Latina y el Caribe y el Mundo.

Es fundamental establecer un análisis de la transformación del discurso político como muestra fundacional del racismo, permeado prolongada e indefinidamente en las Ciencias Sociales, en donde se hace necesario detenerse ya que, este último, es un punto de partida para posibilitar los procesos de descolonización desde la perspectiva del poder y el saber, entendiendo este fenómeno conceptual de “minorías étnicas” que no es ajeno a esta lógica.

Se asume la noción de “grupos étnicos” en dos visiones, la relacionada con la etnización, como enfoque etno-reparativo en términos políticos, así como en una proyección epistemológica vinculada a las Ciencias Sociales y destinada a desterrar el discurso equívoco de “minorías étnicas”.

LEGITIMACIÓN Y LEGALIZACIÓN CONSTITUCIONAL-POLÍTICA DE LAS MAL LLAMADAS “MINORÍAS ÉTNICAS”

El proceso sistemático vivido por las comunidades negras/afros, palenqueras, raizales, rom o gitanos y pueblos indígenas ha estado marcado históricamente por el signo económico, trascendiendo al plano político y social, y que en la actualidad se encuentra determinado por políticas, denominadas de discriminación positiva, en respuesta a la necesidad de crear un marco legal y legítimo. Cabe anotar, que los lógicos antecedentes de la esclavitud no son ajenos a tal dinámica, lo que implica entonces, una justificación institucional arraigada en la historia, lo que Caballero & Carvajal (2009) definen como la Postesclavitud (Pág., 1). Este último aspecto se abordará más adelante en detalle. Por lo pronto, se procede a explicar el contexto político y su dimensión en el ejercicio del poder en Colombia.

Este país, como parte de su herencia colonial, aún se debate en medio de concepciones racistas, que abarcan todas las expresiones de su vida cotidiana y cultural, hasta los procesos institucionales integrantes o no del estado. Desde allí, quedan comprometidos los procesos netamente políticos, económicos y culturales que se impulsan en el marco de la construcción de sociedad. Por consiguiente, el ejercicio retrospectivo de la historia política colombiana y su incidencia sobre los pueblos y comunidades étnicas actualmente existentes conduce a analizar y establecer aproximaciones al concepto de “minorías étnicas” acuñados por algunos autores que abordan con complejidad su comprensión.

En efecto, el concepto de “minorías étnicas” es una expresión referida al establecimiento legal de las instituciones que constituyen los aparatos ideológicos del estado, en concordancia con la legitimidad política.

Cristhian Heyler Bedoya (2012a) define así:

(...) éste se define como aquella dinamización cuantitativa y sistemática que surge desde la contabilidad de los grupos culturales y étnicos existentes en Colombia, para el establecimiento de una política que involucra unas prebendas sobre estos sectores poblacionales. Por consiguiente, su legitimidad se acredita según las fuentes oficiales estatales donde manifiesta numéricamente la veracidad de los grupos (p.2).

A partir de esta definición, el análisis cobra sentido ya que aproxima a la caracterización de elementos tales como: primero, el enfoque cuantitativo. Segundo, el carácter sistemático del estado. Tercero, la concepción del mundo capitalista que establece una asignación de sectores poblacionales para los grupos culturales y étnicos. Y cuarto, la ratificación legítima y legal de los aparatos ideológicos que conforman el estado como fuente oficial garante de la veracidad ante la sociedad.

Aquí, vale la pena estudiar una a una estas características puesto que permite profundizar sobre nuestro fenómeno de estudio.

Por consiguiente, recurrir al primer punto de análisis, el cual refiere al enfoque cuantitativo que se impone en virtud de las comunidades étnicas tiene un sentido racista impregnado en su asignación ya que, el ejercicio de la contabilidad es un proceso cuyo énfasis contiene implicaciones del enfoque economicista de Colombia, en donde su importancia gira en torno a la segregación de los grupos culturales y étnicos, en el ejercicio de su fragmentación, desaparición y exterminación como proyección estatal. Este argumento se entrelaza con el segundo criterio de análisis lo cual confiere al carácter sistemático del estado, en el que su tendencia transgrede homogéneamente y su visión unívoca de sociedad, establece connotaciones y asignaciones como “minorías étnicas” ante los diferentes pueblos existentes en el país, en el que el pilar fundamental de este proceso es el modelo económico y político elitista, que no es ajeno al proceso de globalización/mundialización. El tercer punto, refiere a la concepción del mundo capitalista, estableciendo una asignación de sectores poblacionales para los grupos culturales y étnicos. En parte, esta categorización obedece a dinámicas netamente históricas donde la subyugación de orden simbólico y represivo físicamente, ha sido el elemento estratégico del estado y la elite política colombiana para generar fracturas y desarticulación organizacional no solo para las mal llamadas “minorías étnicas”, sino que tiene un sentido generalizado en el país que imposibilita el reconocimiento de los derechos fundamentales que las acobijan en conjunto con la señalización de las prácticas culturales que hacen parte de sus tradiciones. Es por eso que, la concepción capitalista no fundamenta su modelo en el rescate y protección de la preservación de la diversidad cultural, los espacios de participación oficiales de las comunidades étnicas y a la exposición del servicio de la economía ante éstos.

Este contraste analítico evidencia que en Colombia ha existido desde su etapa colonial un proceso político inequitativo, que se extiende hasta la actualidad e, incluso, llega a tener consecuencias en el futuro.

Giddens (2000) dice al respecto:

(...) el concepto de grupo minoritario (o minoría étnica) se emplea constantemente en la sociología y representa algo más que una simple diferenciación numérica (...) En sociología, los miembros de un grupo minoritario se encuentran desfavorecidos en relación a la mayoría de la población (...) (p. 3-4).

Al ratificarse el sentido cuantificador de los supuestos “grupos minoritarios” se establecen y perpetúan patrones de prejuicios y discriminación emanados y legalizados desde el propio estado, todo lo cual irradia e influye en todos los procesos políticos, culturales, sociales y económicos en Colombia.

Problemática de las mal llamadas “Minorías Étnicas” en el entorno político

Colombia es un contexto complejo a la hora de establecer un análisis y una cartografía política que permita confrontar lo político, lo étnico y la categoría de clase social. Sin embargo, en el intento de aproximarse a este tipo de categorías analíticas vale la pena cuestionarse aspectos tales como: ¿los actores políticos integrantes del estado están pensando esta problemática? ¿Entenderán el sentido del racismo político? ¿Habrán espacio para abordar la problemática? Estas preguntas tendrán respuestas según la forma en como cada individuo asuma su rol en la sociedad conforme al determinado contexto en que se encuentre. Conforme a ello, los actores políticos ignoran el debate sobre el pluralismo étnico y la diversidad cultural, a pesar de haber sido reconocidos por la Constitución de 1991. Esto responde a los intereses establecidos por la élite en el poder, es así como se desvirtualizan estas realidades.

Entre los mecanismos legales, usados por el estado colombiano, se encuentra el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), encargado de realizar los estudios demográficos, salud, educación, empleo, entre otros, que según reconocen las propias fuentes oficiales no siempre son exactos en relación con los grupos étnicos.

A manera de ejemplo, podemos ver que en el sistema de educación superior en Colombia, para las mal llamadas “minorías étnicas” existen criterios de selección cuya representación porcentual se aproxima al tres por ciento (3%) o cuatro por ciento (4%) en el acceso frente al total poblacional de las universidades. Este aspecto constituye una evidencia de la fase del racismo que estructuralmente se ha instaurado en las instituciones del país. Es allí, donde estos procesos legalizados juegan un papel contradictorio de las realidades particular de cada una de las comunidades étnicas en el país.

Frente a este aspecto Bedoya (2012b) afirma que:

(...) cabe recordar que las diferentes trasgresiones culturales, la multiplicidad de los diferentes códigos culturales que hacen parte de los diferentes pueblos en Colombia como negro/afrocolombianos, Palenqueros, raizales, Rom o gitanos, sumado a ellos los indígenas y quienes se autodefinen como no-étnicos, que constituyen el escenario multicultural en el país, tienden a ser modificados dado las repercusiones políticas y económicas (p.16).

Según esta contextualización, se ratifica el sentido argumentativo que analiza este fenómeno que enmarca una tendencia generalizadora y homogénea ante las mal llamadas “minorías étnicas” ya que, si tenemos en cuenta el DANE justifica en su último censo del 2005, que la población afrocolombiana (en ello, incluye a las poblaciones que se autorreconocieron como negros/afrocolombianos, palenqueros, raizales) según el total de los colombianos, hace parte del diez por ciento (10%). Mientras tanto, los indígenas del tres punto cuatro por ciento (3,4%). Y por último, los rom o gitanos que constituyen el 0,001 por ciento de la población en Colombia. Mientras tanto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD sostiene que para el año 2011 la población afrocolombiana represente más del quince por ciento (15%) para el país. Aun así, aunque las cifras se evidencien bajas se estima que para la actualidad estas poblaciones tienen un crecimiento proporcional de sus habitantes.

ACTUALIDAD LATINOAMERICANA Y MUNDIAL FRENTE A LAS “MINORIAS CULTURALES” O “GRUPOS MINORITARIOS”

Todo este proceso que gira en el marco de la homogenización de las culturas en la actualidad, impulsada por la realidad política y económica, que no solo se encuentra en Colombia, sino también en Latinoamérica; es decir, en los países donde la comunidad étnica no representa numéricamente una superpoblación se evidencia este fenómeno al respecto. Por consiguiente, en el plano internacional se evidencia la asignación categórica en donde Campbell (2010) afirma que se distinguen como “minorías culturales”, “grupos minoritarios” o “minorías étnico-raciales”, para los países tales como: “Ecuador, Brasil, Panamá, Costa Rica, Uruguay, Venezuela (p.1) y, también en “Argentina” (Frigerio, 2008, p.18). En estos países, según las estadísticas oficiales de sus entidades no existe una proporción mayoritaria desde la perspectiva poblacional, es por eso que, su connotación característica tiene una justificación legítima. Por otro lado, Rodríguez (2006) encontró que en el panorama europeo, específicamente en España, existe la terminología o noción de “minorías étnicas” definida como un “(...) grupos étnicos distintos del mayoritario en un país, siendo un concepto por tanto más amplio que el de <<extranjeros>> o <<inmigrantes>>” (p.3-4). Es por eso que, es importante enmarcar este panorama internacional ya que, su relación con Colombia no es distante, existe una relación estrecha del contexto político en virtud de las comunidades negras/afrocolombianas, palenqueras, raizales, sumándole los indígenas y los rom o gitanos, a partir de unas dinámicas de poder, en la que el poder político pretende establecer una homogeneidad cultural, ignorando la diversidad, situación que se evidencia no solo en América sino también en Europa. Todas estas connotaciones se distinguen desde las implicaciones epistémicas y sociológicas a través del racismo estructural institucionalizado y cotidiano.

Lao-Montes (2009) afirma que:

El racismo es un fenómeno complejo que opera en varios niveles y en múltiples dimensiones, desde el racismo estructural que ha mantenido los sujetos racializados negativamente en la mayoría de los llamados países pobres del mundo, y el racismo institucional evidenciado en la exclusión de los afrodescendientes de las instituciones dominantes (como del poder estatal y las universidades), hasta una infinidad de experiencias cotidianas de discriminación y humillación (Pág., 172).

En efecto, la manera en como ha recorrido el racismo en la historia tiene un impacto de impregnación sobre los sujetos, quienes muchos ya se encuentran racializados. Los aparatos ideológicos de estado son su mayor pilar para impulsar esta dinámica, pues las instituciones oficiales cumplen funciones específicas como parte de su tradición. Mientras tanto, el racismo se expone en la cotidianidad en la discriminación y humillación.

Desde allí, se esclarece la manera en que se instaura el racismo en Colombia y en otros lugares del mundo comprometiendo el reconocimiento real de los pueblos que hacen parte de la diversidad cultural de un país, existiendo la tendencia a que se instauran instituciones, se legalicen y se legitimen muchas de las formas de discriminación y, en parte, fundando una ideología que no posibilite desarraigar la forma en que se ha logrado vivir a lo largo de la historia.

Mosquera (2007) plantea que:

“Los negros, afrocolombianos y raizales han tenido que vivir durante siglos la experiencia corporal y psíquica del racismo estructural, social y cotidiano, en el día a día, en todos los rincones del mundo de la vida, desde hace varias generaciones ya” (p.243).

En este horizonte se inclina la balanza a la hora de establecer un ejercicio retrospectivo que parte desde el secuestro masivo de africanos desde el siglo XVI, hasta la actualidad del siglo XXI, se deduce que existen secuelas propias de la institucionalización de la esclavitud como fenómeno racista, en donde se ha corporalizado y apropiado en el día a día y, que según los relevos de las futuras generaciones se encuentran intemperadamente expuestas a vivir, siendo o no parte de alguna comunidad negra/afrocolombiana, palenqueras y raizal, indígenas y rom o gitanos, es decir como población no étnica.

Un aspecto necesario de abordar en la actualidad del contexto político en Colombia es la manera en que se encuentra cerrada la participación para las comunidades, definidas cuantificadamente como “minorías étnicas” en la composición del Congreso de la República. Por un lado, en el Senado se establecen cupos para 100 Senadores y dos (2) más por circunscripción nacional especial por comunidades indígenas. Por otro lado, en la Cámara de Representantes la circunscripción especial es de dos (2) por comunidades negras, uno (1) por comunidades indígenas.

Es así como se impone una dinámica legal y política contraria a los intereses de una parte de la población, en detrimento de su ejercicio democrático. Tales hechos, de la limitada representatividad de las denominadas minorías en el plano político, también abarcan otros aspectos de importancia nacional, así como regional y local, donde en la práctica están ausentes representaciones afro o indígenas. Lo mismo ocurre en los primeros planos de responsabilidades sociales, culturales, económicas y, en fin en toda actividad de relevancia. Este es el impacto que provoca el racismo estructural institucionalizado y cotidiano, convirtiendo a Colombia en un país racista.

La Postesclavitud

Comprendiendo la manera en que se instaura el racismo estructural institucionalizado y cotidiano, conjuntamente con sus implicaciones, es fundamental enunciar que este fenómeno, como secuela propia de la “trata negrera” o el secuestro masivo de africanos a otros continentes del mundo, aún siguen perviviendo las características que hacen parte de la misma. En efecto, la manera en que se presenta tal fenómeno en la actualidad, es a partir de la marginación, la pobreza, la discriminación, entre otras -solo por mencionar algunas-, en donde se consolida como el proceso de postesclavitud. Desde luego, es claro enunciar que este proceso no solo hace parte de la cotidianidad de las poblaciones

descendientes del África, sino que acobija, a pueblos indígenas y, a poblaciones cuya representación no figura ser étnica.

Caballero & Carbajal (2009) desarrolladores de tal concepto afirman lo siguiente:

(...) la situación de estas poblaciones, que hoy se autodefinen como “afroamericanas” y/o como integrantes de la diáspora africana, la realidad señala que ellas son, junto con otros grupos marginados como los indígenas, los que viven en medio de la mayor pobreza, enfrentando condiciones derivadas de lo que se pudiera denominar como un periodo de **postesclavitud**, concepto con el cual se hace referencia a las nefastas consecuencias del periodo colonial y de uno de sus principales componentes: el racismo (p.1).

Esta afirmación señala, que las condiciones históricas en la que las poblaciones han vivido a lo largo de sus vidas es una clara muestra de las secuelas del pensamiento colonial y las pretensiones prorrogadas del proceso de homogenización de las culturas del mundo, en donde Colombia es un protagonista principal de este hecho. En esta instancia, es necesario dar muestra numérica de la representación demográfica de estas poblaciones. Cristina Torres (2002) manifiesta que:

La Región de las Américas y el Caribe presenta una realidad demográfica compleja desde el punto de vista de su composición étnica y racial (...) está constituido por los descendientes de africanos, quienes según estimaciones recientes, alcanzan cerca de 150 millones de personas y constituyen la mayor minoría étnica del continente, representando 30% de la población total de la Región. Son, de hecho, tres veces más numerosos que los descendientes de los pueblos originarios de América (p.1).

En ese orden de ideas, es muy importante entender que esta representación porcentual de las poblaciones afrodescendientes no hacen parte de la tradicional “minoría étnica” que parte del discurso político de países como Colombia, sino que demográficamente representan una cantidad considerable en la que históricamente es inevitable su proporción, no solo en este país, sino, en la región de las Américas y el Caribe. No obstante, “el discurso oficial ignora casi por completo el importante papel ejercido en este subcontinente por los descendientes de africanos, (...) pese a que estudiosos del tema consideran que la geografía de su influencia cultural alcanza proporciones mayores” (Caballero & Carbajal, 2009, p.2). Cuando políticamente existe una incidencia que gira en torno a la toma de decisiones, tiene repercusiones en contra de estas poblaciones, que en últimas, no son solo más que la gran representación de la diversidad cultural del mundo. Vale precisar que, el desarrollo del concepto la postesclavitud, no es una generalización de la realidad de los descendientes africanos, sino que la historiografía tradicional, que parte del pensamiento colonial y el arrinconamiento del destierro, en conjunto con la instauración de la institución de la esclavitud desde el siglo XVI, permite establecer una aproximación interpretativa de la realidad de América Latina y el Caribe, a partir de tal definición, teniendo en cuenta, que su base fundadora de tal fenómeno histórico, además de ser el racismo, también es el sistema de producción capitalista. Por consiguiente, esto nos permite entender la magnitud de tal problemática para señalar el periodo histórico iniciado con las repúblicas en concordancia con la reinterpretación de las condiciones características de esta región del mundo, en donde la marginación y exclusión económica, política, social y cultural son los principales predominantes.

Un aspecto que no es menor en este proceso fenotípico es que existe una versión discursiva que se encuentra apegada desde el discurso político hasta las ciencias sociales, frente a la composición demográfica de estas poblaciones; es decir, se reproduce el concepto de “minorías étnicas”, quizá o no con una intencionalidad, para enmarcar la población indígena o afro. Lo cierto es, que la cotidianidad en que se enuncia tal noción parece ser normal, por un lado, para demógrafos, estadísticos, economistas, sociólogos, filósofos, entre otros, quienes no dimensionan las repercusiones epistémicas ante estas comunidades, en donde solo reproducen la tradición estadística oficialista. Por el otro, que con una intencionalidad impulsan un racismo desde la academia. Como tal, este análisis se agota con más rigurosidad en la medida en que se posibiliten otros espacios; por lo pronto, hemos de darle

secuencia a la forma en cómo debería de asumirse desde las ciencias sociales una forma diferente de reinterpretar la realidad.

El reto de reinterpretar la realidad sociocultural es un proceso en el cual implica para los relevos de las futuras generaciones académico-investigativas e intelectuales volver a escribir la historia. Cabe destacar, que este proceso se viene dando como una manera de descolonizar los saberes y, que en parte, como fruto de tales esfuerzos, devienen ejercicios investigativos como el que estamos llevando a cabo. En últimas, problemáticas que hacen parte de las necesidades básicas de las poblaciones son unas de las tareas que diariamente se tienen que llevar a cabo, entendiendo sus efectos y continuidades tales como la marginación, la discriminación, la exclusión, la pobreza y la desigualdad.

Caballero & Carbajal (2009) plantean que:

La desigualdad prevaleciente en la región latinoamericana y caribeña, respecto a los descendientes de africanos, obliga a analizar esta situación desde diversos ángulos, en primer lugar, la carencia de una estructura teórica latinoamericana y caribeña que permita abordar las complejidades enfrentadas por estas poblaciones con una visión holística y propuestas de solución reales para este conflicto. Tal situación refleja la falta de efectividad demostrada por las Ciencias Sociales, en la construcción de una epistemología apropiada para el conocimiento de las realidades de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, escenario de los mayores mestizajes biológicos y culturales de la historia humana (pág., 2).

Aquí nace el compromiso por parte de quienes hacen parte de las ciencias sociales y otras ciencias, en la tarea de asumir un replanteamiento teórico-conceptual de la realidad y su experiencia, en pro de reestablecer procesos reinterpretativos en términos epistémicos, capaces de permitir entender las particularidades y peculiaridades que no solo se ven desde el punto de vista étnico, sino que tiene repercusiones históricas en la economía, política y la cultura. En efecto, este aspecto en detalle trae consigo dos características que se pueden entender como preocupantes: el primero, es que quienes son víctimas de este proceso nacido del devenir político, omitido por las áreas del conocimiento, son las mismas poblaciones indígenas, afros y rom o gitanos. Y el segundo, otra de las víctimas históricas en este fenómeno son las ciencias sociales ya que, compromete el perfil para el cual se emplea como área del conocimiento, sin embargo, quienes le dan cuerpo al mismo muestran lo contrario. Por eso, se hace a rasgos generales, hincapié en este elemento puesto que, las víctimas son muchas y, en parte, compromete a la condición humana.

En ese sentido, se focaliza el horizonte de esta temática, en hacer hincapié teórico-prácticamente en el concepto de grupos étnicos, pues más allá de los mecanismos legales que hacen parte de la dinámica normativa colombiana en la ley 70 de 1993, que de hecho es un ejemplo de la lucha histórica étnico/racial en el país, cuyo resultado es esta ley y, sus implicaciones vigentes que continúan contradiciendo este producto histórico, que hace parte del quehacer político y su negligencia administrativa en el sector público justificando y perpetuando el racismo en el país. Pues bien, tomar el elemento conceptual de grupos étnicos se justifica desde la historia ya que, somos etnias de diversidades lo que nos permite no solo hablar de grupos étnicos como unos grupos culturales en específico, sino como ese proceso de construcción histórica que enmarca una cohesión y coherencia, cultural, modos de producción, procesos organizativos, religiosidad, territorialidad, entre otras cosas, que hacen parte de la “etnización” (Restrepo, 2013, p.21).

A partir de esta concepción podemos hablar entonces que se retoman elementos que hacen parte constitutiva de las poblaciones negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales, indígenas, rom o gitanos, que han sido históricamente marginalizadas y arrinconadas por el racismo estructural institucionalizado y cotidiano. He allí, tener en cuenta que a pasar de que existe una contradicción intencional política, también existe en las ciencias sociales esta contradicción que se enmarca de manera consiente o no, en reproducir el concepto de “minorías étnicas”. Desde luego, esta forma del racismo ha mudado sus estructuras desde la historia que de hecho ha impactado el mundo científico, académico e investigativo, configurándose de manera contradictoria ante los grupos étnicos en el país

y, que en parte, las ciencias sociales ha sido comprometida en tal suceso. Es por eso que, bajo la pertinencia de tal concepción se aborda y se establece la reinterpretación de grupos étnicos, aduciendo su compromiso tanto en el campo político “etnoreparativo” (Rodríguez y Lam, 2011, p.10), como en las áreas del conocimiento en las que se encuentra las ciencias sociales, amparados en una mirada de la “descolonización” (Santos, 2011, p.1). En efecto, desde la perspectiva multiresistente se hace evidente este planteamiento, en donde es importante anotar que no son todos los que hacen parte de las ciencias sociales reproducen el concepto malévolo de “minorías étnicas”, sino que de hecho, también ofrecen una mirada distinta y resistente. En últimas, implica desde las ciencias sociales establecer una mirada reinterpretativa de la realidad de los grupos étnicos como etnias de diversidades ajustadas a lazos históricos y contextuales, los cuales son necesarios reconocer. Ello, conduce entonces, a eliminar tal concepción de “minorías étnicas” y, mejor hablar de “grupos étnicos”.

A manera sucinta

En la actualidad, la realidad de los grupos étnicos en Colombia se encuentra arrinconada por discursos y mecanismos legales y supuestamente legítimos. Este arrinconamiento no es tan nuevo como parece, pues existe un carácter del pensamiento colonial que ha trascendido a lo largo de la historia como una evidencia del racismo estructural institucionalizado y cotidiano. Pues bien, el concepto de “minorías étnicas” como un devenir político, justificado en organismos como el Dane, tiene repercusiones contradictorias frente a aspectos referenciados a la cultura, política, religiosidad, territorialidad, entre otras, limitándole la concepción de vida que tienen las poblaciones afrocolombianas, palenqueras, raizales, rom o gitanos. Al discurso se ha generalizado, que se expresa en América latina y el Caribe como en Europa, hace parte de los procesos economicistas en establecer un sentido homogéneo entre las diversas y múltiples culturas del mundo, tergiversando sus dinámicas propias. Todo ello, hace parte de la forma en como el racismo ha transformado sus estructuras a lo largo de la historia, cuya vigencia se referencia en la política, pero también se encuentra reproducido, apropiado e internalizado por las ciencias sociales, quizá conscientemente, quizá con una intencionalidad determinada, lo cierto del caso, es que se hace manifiesto continuamente. Ello, conduce a hablar de postesclavitud. Como tal, la invitación como deber ser del saber en las ciencias sociales es que se tengan en cuenta las pluralidades culturales, lo que implica entonces, eliminar la concepción de “minorías étnicas” y establecer una reinterpretación teórico-conceptual prolongada como la de” grupos étnicos”. En definitiva, ello involucra descolonizar el saber y reconstruir constructos de vida, que no solo comprometen a los grupos étnicos, sino también la condición human

REFERENCIAS

Bedoya. Orobio, Cristhian Heyler. (2012). *Colombia, un País en Hipotermia*. Ponencia elaborada para el International Sociological Association (ISA). 2do ISA Forum Of Sociology Social Justice & Democratization. Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Economía. Argentina (pp. 1- 20).

Bedoya. Orobio, Cristhian Heyler. (2012). *Legitimación y Legalización Constitucional-Política de las mal llamadas “Minorías Étnicas”*. Ponencia elaborada para el Congreso Nacional de Estudiantes de Sociología. Memorias. Universidad de Antioquia. Colombia, Medellín. (pp. 1-15).

Caballero, Veloso. Nersa Luisa & Carvajal, Ernesto (2009). *El Bicentenario y los Afrodescendientes: Aportes Fundacionales a las Naciones Latinoamericanas*. Ponencia realizada en el marco del Programa Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires, Argentina; Observatorio Latinoamericano (OLA) , The New School, New York, Estados Unidos y el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de México en la Universidad Nacional de México (UNAM) (pp. 1-17).

Campbell. Barr. Epsy (2010). *Instituto Afrodescendiente para la Investigación, la Democracia y el Desarrollo*. Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes en los Censos de las Américas. (pp. 1-60).

De Sousa, Santos. Boaventura (2010). *Descolonizar el Saber, Reinventar el Poder*. Ediciones Trilce. Uruguay.

Departamento Nacional de Estadísticas (DANE). Colombia Una Nación Multicultural: *Su Diversidad Étnica*. Porcentaje de Personas que se Auto-reconocieron. Censo del 2005. (pp. 1- 13).

Frigerio. Alejandro (2008). *De la 'Desaparición' de los Negros a la 'Reaparición' de los Afrodescendientes: Comprendiendo las Políticas de las Identidades Negras, las Clasificaciones Raciales y de su estudio en Argentina*. Recuperado el 30 de Junio del 2013, del sitio Web CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/coediciones/20100823031819/08frig.pdf>

Giddens. Anthony (2000). *Sociología*. Capítulo 9. Alianza Editorial, Madrid. Tercera edición revisada. (pp. 277-315).

Lao-Montes. Agustín. (2009). Movimientos Afroamericanos: Contiendas Políticas Y Desafíos Históricos. Raphael Hoetmer (Ed). *Repensar la Política desde América Latina. Cultura, Estado y Movimientos Sociales*. (pp. 169-181).

Mosquera, Rosero-Labbé. Claudia. (2007). Afrocolombianos y Raizales como Rescatados de la Trata Negra Transatlántica y Desterrados de la Guerra en Colombia. Mosquera, Rosero- Labbé. Claudia & Barcelos, Claudio. Luiz (Eds). *Afro-Reparaciones: Memorias De La Esclavitud Y Justicia Reparativa Para Negros, Afrocolombianos y Raizales*. (pp. 213-278).

Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD). (2010). Situación Socioeconómica de La Población Afrocolombiana en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Isbn 978-9962-688-00-6. pp.64.

Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD). (2010). Los Afros Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Isbn: 978-958-8447-64-3. pp.97.

Restrepo. Eduardo (2013). *La Etnización de la Negridad: La invención de las 'comunidades negras' como grupo étnico en Colombia*. Universidad del Cauca, Colombia.

Rodríguez, Garavito. César. Y Lam. Yukyan (2011). *Etnorreparaciones: la justicia colectiva étnica y la reparación a pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes en Colombia*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.

Torres. Cristina (2002). *Descendientes de africanos en la Región de las Américas y equidad en materia de salud*. Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health 11(5/6). (pp. 1-9).

Sentencias y Articulados

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Artículos 2-360.

Acto Legislativo 01 de 2009. Inciso 8°. Artículo 108.

Ley 70 de 1993 de las poblaciones negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.

Circunscripción Especial Nacional de las Comunidades Negras. Artículo 66 de la Ley 70 de 1993.